

# La población de Navarra en la segunda mitad del siglo XIII

M.<sup>a</sup> RAQUEL GARCÍA ARANCÓN

## 1. Las fuentes

Si para el siglo XIV censos fiscales como los Libros de Fuegos permiten conocer con bastante aproximación la realidad demográfica del reino, para la centuria anterior no hay documentos de ese tipo y por consiguiente es preciso rastrear los datos aislados que permiten un tratamiento demográfico: unos proceden de documentación del reinado de Teobaldo II, otros reflejan situaciones inmediatamente anteriores o posteriores.

Dentro del primer grupo de testimonios la fuente más importante son las referencias del *Registro de Comptos* de 1265-66 a los ingresos por monedaje <sup>1</sup>. Le sigue en importancia el *Registro de Olite*, compuesto por dos piezas, una censal y otra fiscal, confeccionado muy posiblemente para el pago del monedaje de 1264 <sup>2</sup>.

El *Registro de Comptos* proporciona asimismo otros datos demográficos dispersos en las cuentas de los funcionarios de la administración territorial: corresponden al pago de impuestos por unidad familiar sobre la utilización del suelo que reciben los nombres de fosadera y cermenaje <sup>3</sup>.

1. AGN, *Registro de Comptos*, 1, f. 34 r.-v., cómputo de don Creste y don Miguel de Undiano, tesoreros.

2. Este documento ha sido editado por R. Ciérvide y J. A. Sesma en *Olite en el siglo XIII*, Pamplona, 1980, p. 174-418.

3. Véase J. Zabalo, *La administración del reino de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 184.

La documentación privada de este reinado proporciona escasas referencias de índole demográfica. Sólo pueden utilizarse en este sentido tres documentos de la Orden de San Juan <sup>4</sup> y uno de Roncesvalles <sup>5</sup>. En cambio posee mayor relieve el *Libro Rubro* de Iranzu que ofrece para mediados del siglo XIII cifras mínimas de población en localidades de la merindad de Estella <sup>6</sup>.

## EL MONEDAJE DE 1264

El tratamiento demográfico de los ingresos por este concepto registrados en las cuentas de Tesoro de 1265-1266 es posible gracias a un documento dirigido por el rey al concejo de Tudela en 1264 en que figura la tasa familiar de dicho impuesto extraordinario: 15 sueldos o 2 maravedíes <sup>7</sup>. Es muy posible que el resto de la población del reino contribuyera al monedaje con la misma tasa que Tudela. Como no cabe pensar que en plazo de dos años el rey solicitara un nuevo monedaje, los ingresos de la «compra» de la moneda del *Registro* de 1266 son susceptibles de un cálculo aproximado de fuegos para diversas poblaciones del reino.

Parece que las cifras registradas por los tesoreros corresponden al ingreso total por monedaje del reino ya que el epígrafe que encabeza la cuenta dice «re- ceperunt denarios anno LX°V° et anno LX° VI°». El impuesto solicitado por el rey en 1264 se cobraría, pues, a lo largo de los dos ejercicios, seguramente porque como en el caso de Tudela aquéllos que tenían una hacienda inferior a 750 sueldos entregaron los 15 s. en dos plazos, uno en 1265 y otro en 1266. Aunque las viudas contribuían en general como medio fuego, el documento real de 1264 especifica que en este caso todos los cabezas de familia pagarían los 15 s. Sólo quedaban exentos los hijos de viudo o viuda, siempre que el padre o la madre abonaran la cantidad correspondiente como cabezas de familia.

El análisis demográfico del monedaje del *Registro* presenta deficiencias derivadas de la no inclusión de algunos grupos sociales:

1. Ricoshombres y caballeros estaban exentos de esta contribución extraordinaria.
2. Los ingresos aportados por el cabildo de Pamplona, la Orden del Hospital y el abad de Irache proceden del impuesto de sus collazos. Personalmente sólo habrían tenido que contribuir al monedaje los clérigos que formaban parte de una comunidad franca y que estaban obligados a participar en la talla vecinal.

4. Relación de pechas de los pueblos de la cuenca de Pamplona a la encomienda de Cizur (AHN, *Navarra*, leg. 671, núm. 2, ed. S. García, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Pamplona, 1957, II, núm. 104); concordia del prior del Hospital con los collazos de Andión en 1253 (AHN, *Navarra*, leg. 722-724, núm. 58, ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, núm. 349); testamento de Martín López en 1269 donando sus collazos en Allo a la Orden de San Juan (AHN, *Navarra*, leg. 720-721, núm. 38, ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, núm. 412).

5. Venta por los vecinos de Sorrauren de sus veces en el molino al hospital de Roncesvalles en 1265 (AGN, *Roncesvalles*, leg. 50, núm. 1195, ed. I. Ostolaza, *Colección diplomática de Santa María de Roncesvalles, 1127-1300*, Pamplona, 1978, núm. 200).

6. J. M. Jimeno, *El Libro Rubro de Iranzu*, «Príncipe de Viana», 31, Pamplona, 1970, p. 230-269.

7. AMT, caj. 7, núm. 1, orig.

Como el *Registro* censal de Olite confeccionado seguramente para este monedaje no los incluye, hay que pensar que a pesar de lo previsto en el *Fuero*<sup>8</sup> no contribuyeron como vecinos porque se entendía que su aportación sólo era precisa cuando se trataba de una talla ordinaria o cuando el concejo entregaba al rey una cantidad alzada. Si el propio monarca había fijado la suma por fuego, la comunidad no resultaba perjudicada si los clérigos no contribuían.

3. El *Registro* sólo incluye ingresos de los villanos de señorío del cabildo de Pamplona, el Hospital, Irache y Roncesvalles. Un documento de 1269 proporciona la suma que correspondía al obispo de Pamplona<sup>9</sup>. Se desconocen las cantidades aportadas por los restantes campesinos de señoríos del reino que generalmente entregarían el monedaje a través de los sayones o claveros del señor respectivo. Sólo en el caso de Mendavia consta que el impuesto lo recibió el merino directamente de los collazos de Irache. Sin embargo no hay que descartar en absoluto la posibilidad de que las recaudaciones globales de los merinos contengan ingresos de villanos no realengos. No parece que el monedaje estuviera sujeto al precepto del *Fuero General* por el que correspondía al señor solariego la mitad del pedido extraordinario del monarca<sup>10</sup>.

4. Los pobres sin ningún haber no contribuirían al monedaje.

Otras dificultades al analizar los datos del monedaje proceden de la propia contabilidad del ingreso:

Las villas de francos constituyen islotes administrativos y aunque contribuyen casi exclusivamente en moneda tornesa no cabe pensar que los ingresos de los merinos contengan aportaciones de dichos núcleos. Tampoco ofrecen dudas otros dos casos de aportaciones al monedaje por separado de las merindades: Navascués por un lado, los valles del noreste de Navarra (Roncal, Salazar, Aézcoa, Arce, Erro, Esteribar, Ayechu) y la villa de Roncesvalles constituyen unidades fiscales independientes y entregan sanchetes y torneses.

La dificultad se plantea para una serie de núcleos menores de población que contribuyen en una sola moneda, sanchetes o torneses. En estos casos cabe pensar:

a) Aportaron el monedaje en una sola moneda.

b) La aportación en torneses de las localidades que sólo entregan por separado sanchetes se incluyó en el ingreso en torneses del merino de su demarcación y la entrega en sanchetes de los núcleos que sólo figuran en el abono de torneses la registró su merino en la suma global de sanchetes. Así parece indicarlo el hecho de que varios núcleos que contribuyen por separado habrían duplicado en 1366 su población de 1266, calculada sobre la aportación al monedaje, lo cual contradice la tónica general del siglo XIV. Por tanto las cifras de población que pueden deducirse de las aportaciones al monedaje de localidades aisladas deben ser consideradas como mínimos bastante por debajo de la realidad total. Por la misma razón no cabe dar un valor exacto a la contribución de las tres merinda-

8. FG, 3.1.1.

9. El 4 de enero el senescal daba al obispo carta de pago de 350 maravedíes oro, que el tesorero había cobrado estando la sede vacante (ACP, IV *Episcopi*, perdido, cit. J. Goñi, *Catálogo del Archivo Catedral de Pamplona*, Pamplona, 1965, núm. 674). 350 maravedíes equivalen a 2.625 sueldos sanchetes.

10. FG, 6. 4. 8.

des <sup>11</sup>. Sumando para 1266 las cifras globales de las merindades, las buenas villas y las contribuciones seguras por separado se obtiene la cifra de 19.708 fuegos, sólo ligeramente superior a la de 18.219 para 1366. Aquella debe ser pues incrementada hasta obtener al menos un descenso de población para el siglo XIV en torno al 30%.

La cifra de población más aproximada es la que se obtiene partiendo de los ingresos totales por monedaje divididos por 15 sueldos que aportaría cada fuego. El guarismo resultante 23.331 fuegos rebasa ya más ampliamente los 18.219 de 1366 <sup>12</sup>. Teniendo en cuenta que hidalgos, infanzones, clérigos, pobres y numerosos villanos de señorío no contribuyeron al monedaje, el incremento en la cifra de 1266 permitiría establecer un notable descenso de población entre 1266 y 1366.

## 2. La población de las villas de francos

### OLITE

Para este núcleo se cuenta con una fuente de gran valor: el *Registro* del concejo de 1264, que consta de dos piezas, una censal con 1.109 partidas que contienen los nombres y bienes de los vecinos de Olite, y otra fiscal de 1.042 nombres con las cantidades asignadas a cada vecino para contribuir a la talla comunal. Como ha puesto de relieve J. A. Sesma, que ha estudiado el *Registro* <sup>13</sup>, las cifras absolutas que ofrece han de ser manejadas con reservas. El registro fiscal incluye a vecinos que tienen tierras o propiedades en Olite pero no residen allí y a personas jurídicas como las cofradías. Además al registro fiscal le falta un folio por lo que el número total de contribuyentes tendría que fijarse en 1.060. En el registro censal no figuran los exentos de talla por ser infanzones o clérigos o los que solamente tenían tierras fuera de Olite. De los dos guarismos el de 1.109 sería el más próximo a la realidad <sup>14</sup>. La diferencia entre esta cifra y la de 1.042 personas del registro fiscal daría el número de pobres o de exentos que habrían demostrado su condición de infanzones con posterioridad a la confección del registro censal <sup>15</sup>. De la cifra 1.109 hay que descontar 9 asientos: la abadesa de Marcilla que tenía casas en Olite no residía allí, los cabezaleros de Pedro Sanz, una heredad infanzona y 6 cofradías. Cabe estimar pues la población franca de Olite en 1.100 vecinos.

11. Parece que el ingreso en sanchetes y torneses que figura en las cuentas del merino de Tudela del folio 23 r. del *Registro* quedaría englobado en la recaudación total en sanchetes y torneses de dicha merindad registrada por los tesoreros. Se trataría pues de una partida doble.

12. La cifra ha sido calculada por J. Carrasco, *La población de Navarra en el siglo XIV*, Pamplona, 1973, p. 132.

13. R. Ciérvide-J. A. Sesma, *Olite*, p. 29-30.

14. R. Ciérvide-J. A. Sesma, *Olite*, p. 42. Recuérdese que otro registro fiscal de 1244 da los nombres de 1098 vecinos con las cantidades que paga cada uno como impuesto. El 3% eran oobres o exentos y no pagaban nada (R. Ciérvide-J. A. Sesma, *Olite*, p. 38).

15. Si hubieran sido exentos con anterioridad no los habrían incluido en el registro fiscal (R. Ciérvide-J. A. Sesma, *Olite*, p. 42).

En las cuentas del Tesoro figura la aportación al monedaje de Olite con 600 libras sanchetes, lo que daría una población de 800 fuegos. A la vista del *Registro* de 1264 hay que pensar que la contribución era parcial. Seguramente no se hizo efectiva ya que los tesoreros no la incluyeron en la suma total de ingresos en sanchetes o bien se había cobrado ya en 1264.

## TUDELA

En 1264 había concedido al rey un monedaje y el 6 de diciembre Teobaldo II disponía la forma de cobro del impuesto <sup>16</sup>. La tasa por unidad fiscal se fijaba en 15 s. para todos los haberes, pero los menos dotados, es decir aquéllos cuyo patrimonio no llegara a cien maravedís (750 sueldos) pagarían los 15 s. en dos plazos: uno en Todos los Santos de 1265 y otro el mismo día de 1266.

Según el *Registro* de 1266 <sup>17</sup> los cristianos de Tudela entregaron en concepto de monedaje 675 libras tornesas y 142 sueldos y 6 dineros sanchetes. La suma total era de 12.142'5 sueldos sanchetes, lo que daría una población de 809'5 fuegos. La población mora de Tudela puede ser asimismo estimada suponiendo que cada fuego contribuyera con 15 s. como los cristianos. La cifra de 5.688'8 sueldos sanchetes del *Registro* supone 379'2 fuegos. Los judíos contribuyeron al monedaje con 3.224 sueldos torneses equivalentes a 2.865'7 sanchetes. La cifra mínima de población sería de 191, ya que cada familia pagaría al menos 15 sueldos.

Aún consigna el *Registro* un tercer ingreso de Tudela por monedaje «dels christians et dels judios». 800 sueldos torneses equivalentes a 711'1 sanchetes, que suponen otros 47'4 fuegos.

La población total de la villa de Tudela podría ser estimada en unos 1.427'1 fuegos.

## PAMPLONA

Partiendo de la contribución al monedaje en torneses registrada en las cuentas del Tesoro <sup>18</sup> puede calcularse su población en unos 1.249'3 fuegos. El burgo más poblado era San Cernin con 540'4 fuegos, seguido de San Nicolás con 369'7 y la Navarrería con 248'8. En San Miguel vivían 50'7 vecinos y en la Rochapea 15'1 hortelanos. Los judíos sumaban 24'6 fuegos.

16. AMT, caj. 7, núm. 1, orig.

17. Cristianos, 142 s. 6 d. sanchetes (*Registro*, f. 34 r.) y 13.500 s. torneses (f. 34 v.); moros, 6.400 s. torneses (f. 34 v.); judíos, 3.224 s. torneses (f. 34 v.); cristianos y judíos 800 s. torneses (f. 34 v.).

18. San Cernin, 9.120 s. torneses; San Nicolás, 6.240 s. torneses; La Navarrería, 4.200 s. torneses; San Miguel, 856 s. torneses; «ortelans», 256 s. torneses; judíos, 416 s. torneses (*Registro*, f. 34 v.).

## ESTELLA

Tenía unos 1.127<sup>7</sup> fuegos <sup>19</sup>. De ellos 546<sup>8</sup> estaban localizados en los barrios de San Martín y el Arrabal. En los de San Miguel y San Pedro de Lizarra vivían un total de 162<sup>6</sup> vecinos y en San Juan 304<sup>8</sup>. Los judíos serían al menos 113<sup>5</sup> familias.

## SANGÜESA

Tenía al menos 346<sup>5</sup> fuegos <sup>20</sup>. Esta cifra está por debajo de la de 1366, pero es superior a la de 1350 <sup>21</sup>, lo que la hace muy verosímil.

## PUENTE LA REINA

Contaría con 261<sup>6</sup> fuegos <sup>22</sup>.

## TORRALBA

Se puede reconstruir la población de esta villa enfranquecida por Teobaldo II a través de su fuero y de las cuentas del *Registro*. Desde 1264 pagaba una fosadera o censo anual de 2 sueldos por casa <sup>23</sup>. Como la cantidad abonada por este concepto en 1266 fue de 215 sueldos <sup>24</sup> cabe afirmar que ese año había en la villa unas 107<sup>5</sup> casas. Como una casa puede estar habitada por más de una familia cabría aumentar ligeramente la cifra. En el caso de que una casa estuviera deshabitada, como ocurre en Lanz, no pagaba censo.

## LANZ

En esta villa el fuero del 31 de diciembre de 1264 <sup>25</sup> fijó la fosadera en 3 sueldos anuales. En 1266 <sup>26</sup> había 64 casas, pero 8 estaban vacías. La suma pagada por la ocupación del suelo ascendió a 174 sueldos, lo que daría una población de 58 fuegos.

19. San Martín, 750 s. sanchetes (*Registro*, f. 34 r.); San Martín y el arrabal, 8.384 s. torneses (f. 34 v.); San Miguel y San Pedro de Lizarra, 2.744 s. torneses (f. 34 v.); San Juan, 5.144 s. torneses (f. 34 v.); judíos, 1.702<sup>5</sup> s. sanchetes (f. 34 r.).

20. Contribuye con 5.848 s. torneses (*Registro*, f. 34 v.).

21. En 1350 había aproximadamente 285 (*Libro del monedaje de Guillen Cochon*, AGN, *Comptos*, caj. 31, núm. 60, ed. J. Carrasco, *La población*, p. 382) y en 1366 eran 466 (*Libro de fuegos*, AGN, sin sig., ed. J. Carrasco, *La población*, p. 481 y 492).

22. Contribuye con 4.416 s. torneses (*Registro*, f. 34 v.).

23. Véase el privilegio real del 27 de febrero que extendía a la villa el fuero de Estella (AGN, *Cart. I*, p. 227, ed. J. M. Lacarra - A. J. Martín Duque, *Fueros de Navarra*, I, 1, *Estella*, Pamplona, 1969, p. 62-63, núm. 8).

24. *Registro*, f. 20 r.

25. AGN, *Comptos*, caj. 3, núm. 25, traslado de 1330 y *Cart. I*, p. 31, ed. J. M. Lacarra - A. J. Martín Duque, *Fueros de Navarra*, I, 2, *Pamplona*, Pamplona, 1975, p. 176-177, núm. 44.

26. *Registro*, f. 19 r.

## VILLAFRANCA

Por el fuero de esta localidad se sabe que sus habitantes pagaban al Tesoro 2 sueldos por casa <sup>27</sup>. Las 52 libras de «incens» que en 1266 percibió en honor don Gil de Rada <sup>28</sup> podrían identificarse con la fosadera de la villa. La población sería pues de unas 520 casas.

## LAGUARDIA

Pagaba también una fosadera pero su importe en 1266 lo percibió el alférez don Gonzalo Ibáñez, sin que el *Registro* haga constar la cuantía <sup>29</sup>. La aportación al monedaje de esta villa en 1265-1266 fue de 259 libras sanchetes, lo que daría una población de 345'3 fuegos <sup>30</sup>.

## 3. Otras villas del reino

A) Las cifras proporcionadas por el *monedaje* de 1265-1266 pueden agruparse en cuatro bloques:

1. Prácticamente seguras, superiores a las del siglo XIV, con un descenso de población documentado en 1350 y 1366 <sup>31</sup> (Zubiurrutía, 28'4 y Urroz, 142'2) o en 1366 (Larrasoaña, 38'4; Villava, 32'2; Aspurz, 19'4; Ustárróz, 32'9; Peña, 33'3 y Murillo el Fruto, 33'3) <sup>32</sup>.

2. Cifras superiores a las de 1350, aunque inferiores a las de 1366 (Burgui, 32'7; Vidángoz, 27'9 y Santesteban, 31'7). Hay que pensar que los guarismos del monedaje se aproximan bastante a la realidad y por tanto que la población aumentó entre 1350 y 1366 <sup>33</sup>.

27. Concesión de Sancho el Sabio de noviembre de 1191 (AGN, *Comptos*, caj. 1, num. 51, ed. J. M.<sup>a</sup> Lacarra-A. J. Martín Duque, *Fueros*, I, 2, p. 140-141, núm. 16).

28. *Registro*, f. 21 v.

29. *Registro*, f. 19 v.

30. *Registro*, f. 34 v.

31. Para 1350 se utiliza el *Libro del monedaje de Guillén Cochon* y para 1366 el *Libro de Fuegos*.

32.

	1266	1350	1366
Zubiurrutía (480 s. tor.)	28'4	20	7
Urroz (2400 s. tor.)	142'2	8	3
Larrasoaña (648 s. tor.)	38'4	—	18
Villava (544 s. tor.)	32'2	—	22
Aspurz (328 s. tor.)	19'4	—	6
Ustárróz (556 s. tor.)	32'9	—	30
Peña (500 s. san)	33'3	—	7
Murillo el Fruto (500 s. san)	33'3	—	17

33.

	1266	1350	1366
Burgui (552 s. tor.)	32'7	23	41
Vidángoz (472 s. tor.)	27'9	15	30
Santesteban (536 s. tor.)	31'7	23	41

3. Cifras por debajo de las de 1366, sin otros datos para el período intermedio (Navascués, 47'4 y Cáseda, 46'6). Se trata de mínimos de población, ya que de lo contrario hay que pensar en espectacular crecimiento para 1366 del 39'1% y 53'8% respectivamente <sup>34</sup>.

4. Cifras claramente mínimas por debajo de las de 1350 y 1366 (San Vicente, 20) o por encima de aquéllas pero inferiores a 1330 (Villatuerta, 85'3). En este segundo caso hay que pensar en un espectacular descenso entre 1330 y 1366 <sup>35</sup>.

5. Cifras de población parciales, correspondientes a minorías: judíos de Viana y Monreal y moros de Cadreita. Mientras la aljama de Viana, 9'5 fuegos, sería seguramente más numerosa, es muy verosímil la cifra de 35 fuegos para Monreal y la de 10 familias moras en Cadreita <sup>36</sup>.

B) A través de otros *datos aislados del Registro* no relacionados con el pago del monedaje, se obtienen cifras de población parciales para otros núcleos:

a) *Funes*: El fuero de 1264, que eximía a sus habitantes de facendera y carnaje <sup>37</sup>, indicaba que los gascones no quedaban asimilados al resto de los villanos que pagaban una pecha «pleiteada» de cien cahíces de trigo y cien de cebada, sino que darían 3 sueldos por cabeza. Así las diez libras recaudadas en 1266 de los gascones de Funes <sup>38</sup> supondrían una población de 66'6 fuegos de este grupo. Por gascones no debe entenderse gentes procedentes de Gascuña sino francos que pagaban fosadera. Los nombres navarrizados de los 14 gascones que aparecen en el *Registro* de 1280 así lo atestiguan <sup>39</sup>.

b) *Peralta*. La cantidad pagada en esta localidad por los «gascones» era idéntica a la de Funes: 3 sueldos por cabeza. Los 5 gascones del *Registro* de 1266 pagaron 15 sueldos <sup>40</sup>. Otro gascón, Domingo, no pagó nada por una casa <sup>41</sup>. En 1280 los fuegos gascones de Peralta tenían los mismos cinco titulares de 1266. La casa de Domingo tampoco pagó nada porque estaba caída <sup>42</sup>. De los cinco nombres sólo el de Paule guarda una reminiscencia franca.

34.	<b>1266</b>	<b>1350</b>	<b>1366</b>	
Navascués (800 s. tor.)	47'4	—	82	
Cáseda (700 s. san.)	46'6	—	101	
35.	<b>1266</b>	<b>1330</b>	<b>1350</b>	<b>1366</b>
San Vicente (300 s. san.)	20	—	67	63
Villatuerta (1.440 s. tor.)	85'3	202	54	36

36. La cifra de fuegos judíos en Viana procedería de la aportación de 142'5 s. sanchetes entregada al Tesoro por Açach de Viana. En 1366 la población judía de Monreal había descendido en un 60%. No hay datos para la morería de Cadreita en 1366. En el *Libro de Fuegos* se habla ese año de «los labradores de christianos et moros» conjuntamente. Sumaban 55 fuegos. (J. Carrasco, *La población*, p. 448 (Monreal) y 415 (Cadreita).

37. AGN, *Comptos*, caj. 3, núm. 104, III, traslado de 1269.

38. *Registro*, f. 21 v.

39. Cada uno pagaba 3 sueldos como en 1266. Además había otros dos gascones: uno pagó por un parral 18 dineros y otro tenía unas casas que estaban caídas (*Registro de Comptos*, f. 1 v., ed. J. Zabalo, *El Registro de comptos de Navarra de 1280*, Pamplona, 1972, p. 48, núms. 51-53).

40. *Registro*, f. 21 v.

41. *Registro*, f. 22 r.

42. *Registro*, f. 1 v., ed. J. Zabalo, p. 48, núm. 66-67.



c) En *Ultrapuertos* se paga cermenaje por cada solar ocupado, casas o plazas. Una casa pagaba 12 dineros. Con esta tasa se puede establecer la cifra de 174 casas habitadas en *San Juan*: de ellas 173 contribuyen conjuntamente y una por separado. En *San Juan el Viejo* las casas eran 8 y en *Mongelos* 44<sup>5</sup> 43. Además quedaron sin cobrar 5 s. 1 d. por 7 casas deshabitadas.

C) El *Libro Rubro de Iranzu*, la documentación sanjuanista y un documento de Roncesvalles proporcionan referencias a pecheros, de las cuales pueden extraerse cifras de población para diversos lugares.

1. Pueden considerarse como bastante próximas a la realidad aquellos mínimos que están por encima de las cifras de población de 1350 y 1366, y de los que puede deducirse un claro descenso demográfico superior en general al 50%.

*Oyerza*. Tenía 14 collazos de Iranzu 44. A mediados del siglo XIII había allí otro villano de la Orden de San Juan 45.

*Muru* (cerca de Oyerza, quizá el Muru-Astráin actual). Al menos vivían allí 24 pecheros de Iranzu 46.

*Ecoyen*. Tenía al menos 11 collazos de Iranzu 47.

*Ochovi*. Contaba al menos con 7 collazos de Iranzu 48.

*Muru* (cerca de Estella). En 1257 vivían allí los 21 collazos que había dado al monasterio de Iranzu don Ladrón Pérez de Guevara 49 según consta en el testamento de éste de 1252 50.

*Eraul*. La memoria de los collazos anterior al convenio de 1256 con el abad don Fernando de Iranzu habla de los 47 que «eran ancianament» allí 51. No es posible saber si cuando se firmó el acuerdo de 1256 su número había variado.

*Ibiricu*. Vivían allí 8 campesinos de Iranzu 52. Había además al menos otras 9 heredades pecheras cultivadas por gentes de fuera.

*Cábrega*. Hay al menos veinte fuegos pecheros de Iranzu 53.

*Eulz*. Iranzu tiene allí cinco heredades collazas que corresponden a diez personas, y otros cinco collazos más. Se citan también otros dos hombres que no eran pecheros del monasterio. En total habría pues unos 11 fuegos y al menos

43. *Registro*, f. 28 v. y 29 r.

44. *Libro Rubro*, f. 19 v.-20 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 33.

45. Se llamaba Pedro de Echávarri y figura en un rolde de pecheros de la Orden en la encomienda de Cizur del primer tercio del siglo XIII (AHN, *Navarra*, leg. 671, núm. 2. Ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, núm. 104).

46. *Libro Rubro*, f. 17 v.- 18 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 29.

47. *Libro Rubro*, f. 21 r.-v., ed. J. M. Jimeno, núm. 37.

48. *Libro Rubro*, f. 24 r.-v., ed. J. M. Jimeno, núm. 47.

49. *Libro Rubro*, f. 13 r.-v., ed. J. M. Jimeno, núm. 13.

50. AHN, *Clero*, carp. 1.403, núm. 14.

51. *Libro Rubro*, f. 10 v.-12 v., ed. J. M. Jimeno, núm. 10.

52. *Libro Rubro*, f. 13 v.-14 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 14. Indudablemente eran más aunque sólo pagaran 8 pechas, ya que se habla de los «fyjos de Gracia Sauala» y el «coynado de Pero Ochoa».

53. *Libro Rubro*, f. 35 v.-36 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 90.

17 habitantes, sin contar a los tres donantes de los collazos, todos de Eulz, que se ignora si vivían cuando se redacta el *Libro Rubro* <sup>54</sup>.

*Guirguillano*. Hacia 1257 hay allí diez familias collazas del monasterio de Iranzu <sup>55</sup>.

2. Un segundo grupo de guarismos está por encima de las cifras de 1366, pero son inferiores a las de 1330 ó 1350 <sup>56</sup>, y hay que concluir que se trata de mínimos y que la cifra real de población era superior.

*Andión*. El Hospital tenía allí 8 collazos <sup>57</sup> y el monasterio de Iranzu 26 <sup>58</sup>.

*Piedramillera*. Al menos había 7 fuegos collazos de Iranzu <sup>59</sup>.

*Allo*. En 1269 la Orden de San Juan adquirió por donación 32 collazos, pero había más habitantes, entre otros los nueve caballeros que figuran como testigos de la donación <sup>60</sup>.

*Sorauren*. En 1265 tenía 16 vecinos, de los cuales 13 eran labradores y tres infanzones. Unos y otros cedieron sus veces en el molino al hospital de Roncesvalles por 13 sueldos y 2 dineros cada una <sup>61</sup>. De los 13 labradores cinco al menos eran pecheros de Roncesvalles, donados en 1262 por Pedro Garcés de Ciriza y García Pérez de Ciriza <sup>62</sup>.

D) La documentación del *Hospital* aporta datos del reinado de Teobaldo I y Juana I. Mencionaré los dos más próximos al período estudiado:

*Acella*. En 1252 tenía unos 22 fuegos, la mayoría de forasteros que habían emigrado a dicho lugar <sup>63</sup>.

*Beriáin*. En 1276 los vecinos llegaron a una concordia con el prior del Hos-

54. *Libro Rubro*, f. 33 v.-34 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 83.

55. *Libro Rubro*, f. 16 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 23-24.

56.	1266	1330	1350	1366
Andión	34	64	19	—
Piedramillera	7	—	22	9
Allo	41	115	25	23
Sorauren	16	—	24	21

57. En 1253 hizo una concordia con ellos globalizando pecha y novena (AHN, *Navarra*, leg. 722-724, núm. 58, ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, num. 349).

58. *Libro Rubro*, f. 31 r.-32 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 79.

59. *Libro Rubro*, f. 34 v.-35 r., ed. J. M. Jimeno, núm. 87.

60. 14 de enero de 1269, AHN, *Navarra*, leg. 720-721, núm. 38, ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, num. 412.

61. 1 de octubre de 1265, AGN, *Roncesvalles*, leg. 50, núm. 1195, ed. I. Ostolaza, *Colección*, num. 200.

62. 1 de septiembre de 1262, AGN, *Roncesvalles*, leg. 50, núm. 1195, ed. I. Ostolaza, *Colección*, num. 190.

63. 5 de diciembre de 1252: cambio de García Jiménez de Oharriz con el comendador (AHN, *Navarra*, leg. 644, núm. 11, ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, núm. 344); sin fecha pero cercano a 1252: donación al Hospital de Miguel Jiménez de Acella (AHN, *Navarra*, leg. 644, núm. 9, ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, núm. 345). Salen 21 collazos, suponiendo que García Jiménez de Oharriz, su esposa y su hijo no residieran en Acella, en cuyo caso habría que añadir tres habitantes más.

pital sobre los racioneros y la suscribieron todos ellos. Entre labradores e infanzones sumaban quince <sup>64</sup>.

#### 4. Los valles

Los ingresos por monedaje del *Registro de Comptos* proporcionan datos demográficos para distintos valles. Roncal, Salazar, Aézcoa, Arce, Erro, Esteribar, Ayechu y la villa de Roncesvalles tendrían un total de 2.191'4 fuegos <sup>65</sup>, cifra muy verosímil teniendo en cuenta que contribuyen por separado en torneses y sanchetes (por tanto no cabe pensar que se incluyera otra recaudación en las cuentas de los merinos) y que un siglo después esta población se ha reducido a la mitad.

El Baztán contribuye al monedaje con 3.804 s: sanchetes de los 4.000 que debían entregar <sup>66</sup>, lo que daría una población de 266'6 fuegos. En 1366 había perdido el 38'4% de los fuegos <sup>67</sup>, lo que hace razonable la cifra deducida para 1266.

Otros dos valles contribuyen al monedaje por separado de las merindades, Larraun y la Ulzama <sup>68</sup>. Los fuegos deducibles, 30'6 y 34'6, están por debajo de las cifras de 1366 <sup>69</sup>, lo que hace pensar que se trata de cifras mínimas, y que o bien se quedaron sin entregar otras cantidades del impuesto o la contribución en torneses de Larraun y en sanchetes de Ulzama está incluida en los ingresos globales del merino de Montañas.

#### 5. Población total del reino

Los contribuyentes al monedaje de 1264, cobrado en 1265 y 1266, suponen una población aproximada de 23.331 fuegos. Para obtener este guarismo se han sumado las cantidades en sanchetes y torneses percibidas por los tesoreros, más 600 libras de Olite y 190 libras 4 sueldos de Baztán, todas sanchetes, que no se contabilizaron.

Las correcciones que habría que aplicar a esta cifra total serían al menos:

a) Incremento por los nobles, clérigos y pobres que no contribuyen al monedaje.

64. 27 de enero de 1276, AHN, *Navarra*, leg. 646-647, núm. 68, ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, núm. 433. Este documento es el que permite como se verá más adelante, calcular con las *Rationes decimarum Hispanae* el número de fuegos de muchas poblaciones de Navarra en los años siguientes al reinado de Teobaldo II.

65. Contribuyen conjuntamente con 15.450 s. sanchetes (*Registro*, f. 34 r.) y 19.598 s. 10 d. torneses (f. 34 v.).

66. *Registro*, f. 34 v.

67. En 1366 tenía 164 fuegos.

68. Larraun, 460 s. sanchetes (*Registro*, f. 34 r.); Ulzama, 584 s. torneses (f. 34 v.).

69. Larraun, 221 fuegos; Ulzama, 64 fuegos.

b) Incremento por los villanos de señorío que no contribuyeron por separado de modo expreso. Hay que tener en cuenta sin embargo que su impuesto puede estar incluido en los ingresos de las merindades al haberlo percibido directamente los merinos respectivos.

c) Incremento de fuegos en Olite, ya que según indica el *Registro* del concejo además de los 800 fuegos que contribuyen al monedaje habría al menos otros 300.

Los 23.331 fuegos deben ser considerados pues como una cifra mínima. Teniendo en cuenta la cifra más segura de 18.219 fuegos en 1366, el guarismo de 1266 podría ser extrapolado hasta un máximo de 30.000 fuegos, con lo que se obtendría para el siglo XIV un descenso de la población del 39'2%.

## 6. Evolución demográfica

### A. EL SIGLO XIII

Estos datos son susceptibles de comparación con los de la primera mitad del siglo XIII y fines de este siglo, siguiendo los cálculos aproximados de Ester Miranda en su estudio sobre *Aspectos demográficos de la sociedad navarra altomedieval* <sup>70</sup>.

Los datos utilizados como referencia con posterioridad al reinado de Teobaldo II son los que proporcionan indirectamente las *Rationes decimarum Hispania* <sup>71</sup>. E. Miranda, partiendo de la cifra segura de la población de Beriáin, 15 fuegos en 1276 <sup>72</sup>, calcula en medio sueldo la cantidad pagada por cada fuego en concepto de diezmo y aplica este baremo a las restantes sumas pagadas por poblaciones cuyo número de habitantes está atestiguado con anterioridad en la documentación monástica <sup>73</sup>.

70. Memoria de licenciatura inédita, Pamplona, 1976.

71. J. Rius, *Rationes decimarum Hispaniae, 1279-80*, Barcelona, 1946, II, p. 125-277. Recoge para Navarra cobros de 1274, 1275, 1276, 1277 y 1280.

72. 27 de enero de 1276, AHN, *Navarra*, leg. 646-647, núm. 68. Ed. S. García, *El Gran Priorado*, II, num. 433. Se trata de la concordia entre los vecinos de Beriáin y el Hospital sobre los racioneros del lugar.

73. E. Miranda ofrece las siguientes cifras sacadas de las *Rationes*:

*Valles del NE*: Izal, 6 fuegos (1276-1277); Apardúes, 6 fuegos (1274-1280); Adoain, 6 fuegos (1279); Rasa, 5 ó 6 fuegos (1276).

*Cuenca de Pamplona*: Oyerza, 11 fuegos (1275, 1280). En el *Libro Rubro* eran 15 fuegos; Sagüés, 15 fuegos (1279); Arlegui, 9 fuegos (1274-1280); Zariquiegui, 18 fuegos (1274-1280); Ororbía, 28-29 fuegos (1274-1280); Acella, 3 fuegos (1274-1280). En 1252 tenía 22 fuegos (1274-1280); Gascue, 9 fuegos (1274-1280); Beriain, 15 fuegos (1280); Guenduláin, 27 fuegos (1277-1280); Barañáin, 15 fuegos (1275-1280); Galar, 15 fuegos (1274-1280); Esparza, 30 fuegos (1274-1280); Loza, 4 fuegos (1279-1280); Aristegui, 12 fuegos (1277-1279); Marcaláin, 5 fuegos (1277-1280); Ochovi, 20 fuegos (1275-1280). En el *Libro Rubro* tenía 7 fuegos; Olaz, 10 fuegos (1274-1280); Oriz, 22 fuegos (1274-1280).

*Tierra de Estella*: Eraul, 6 fuegos (1274-1280). En el *Libro Rubro* tenía 47 fuegos; Zufía, 6 fuegos (1277); Ibiricu, 6 fuegos (1274-1280). En el *Libro Rubro* figuran 8 fuegos; Andión, 48 fuegos (1274-1280). En el *Libro Rubro* figuran 34 fuegos; Cábraga, 11 ó 12 fuegos (1277). En el *Libro Rubro* tenía 20 fuegos. Eulz: 8 fuegos en 1274 y 1 ó 2 en 1280. En el *Libro Rubro* había 11 fuegos; Guirguillano, 7 fuegos (1279-1280). En el *Libro Rubro* figuran 10 fuegos; Piedramillera, 23 fuegos (1274-1280). En el *Libro Rubro* aparecen 7 fuegos; Allo, 92 fuegos (1280). En 1269 había 41 fuegos.

*Ribera*: Caparroso, 230 fuegos (1274); Peralta, 230 fuegos (1274).

Las conclusiones a las que llega son parecidas para tres de las cuatro zonas estudiadas: valles del NE de Navarra, cuenca de Pamplona, tierras de Estella y Ribera <sup>74</sup>.

1. Para los valles del NE hay un fuerte descenso de población en el siglo XIII respecto al X y XI, época de mayor saturación.

2. En la cuenca de Pamplona las cifras de población son más altas a principios y mediados de siglo que al final del mismo.

3. En tierras de Estella a fines del siglo XIII hay un fuerte descenso de población.

4. A lo largo del siglo XIII se produce una emigración hacia las tierras de la Ribera, proceso que en el reinado de Teobaldo II había alcanzado ya su punto álgido.

## B. EL SIGLO XIV

### *Núcleos urbanos*

Se parte de cantidades prácticamente y seguras se observa un descenso manifiesto de población entre 1266-1366 <sup>75</sup>. Sólo Sangüesa tiene en 1366 más población que en 1266, pero la cifra del monedaje no debe estar muy alejada de la realidad, puesto que está por encima de la de 1350. Posiblemente entre 1350 y 1366 creció la población por emigración desde las áreas rurales circundantes.

Sufren pérdidas moderadas de población inferiores a un tercio Tudela (29'3%), Estella (23'2%), Pamplona (16'9%) y Laguardia (10'8%) entre 1266 y 1366, y Sangüesa (17'7%) entre 1266 y 1350. Esta villa pasa entre 1350 y 1366 de 285 a 466 fuegos.

El descenso de población es superior al 50% en Olite entre 1266 y 1350 (55'9%) y en Puente (59%) y Lanz (65'5%) entre 1266 y 1366.

Puede calificarse de espectacular la caída demográfica que experimentan entre 1266 y 1366 Torralba (74'8%) y Villafranca (90'7%).

### *Núcleos rurales*

Comparando las cifras de población deducidas del monedaje de 1264 con las del siglo XIV se observa:

74. E. Miranda, *Aspectos*, p. 14-18.

75.

	1266	1350	1366
Tudela	1426'9	485	1008
Estella	1127'7	—	865
Pamplona	1249'3	760	1038
Laguardia	345'3	309	308
Sangüesa	346'5	285	466
Olite	1100	485	—
Puente la Reina	261'6	—	107
Lanz	58	31	20
Torralba	107'5	34	27
Villafranca	520	87	48

a) Un descenso ininterrumpido entre 1266 y 1366: inferior al 50% en Ustarroz (8'8%), Villava (31'6%) y Murillo el Fruto (48'9%); superior al 50% en Larrasoña (53'1%), la aljama de Monreal (60%) y Aspurz (69%), y espectacular en Zubiurrutía (75'3%), Peña (78'9%) y Urroz de Val de Lizoáin (97'8%)<sup>76</sup>.

b) Un descenso entre 1266 y 1350 y un ascenso entre esta última fecha y 1366 hasta rebasar la cifra del siglo XIII. Así Burgui, que tendría 32'7 fuegos en 1266, figura con 23 en 1350 y con 41 en 1366; Vidángoz con 27'9 en 1266 descendiende a 15 en 1350 y dobla esta cifra en 1366; Santesteban con 31'7 fuegos según el monedaje tiene sólo 23 en 1350, pero en 1366 cuenta con 41.

Un caso especial lo constituye Funes, que en 1266 tenía 66'6 fuegos francos y donde al menos hay que suponer otros tantos labradores. En 1330 sólo contribuyen al monedaje 32 labradores<sup>77</sup> y de los 43 fuegos que tenía en 1366 ninguno era hidalgo. Teniendo en cuenta que en 1366 todos los súbditos del reino están registrados en el *Libro de Fuegos*<sup>78</sup> parece que en el espacio de un siglo ha desaparecido toda la población franca de Funes.

Son susceptibles asimismo de comparación con las cifras del siglo XIV las referencias procedentes de la documentación monástica de la segunda mitad del s. XIII, y que por ser superiores a los valores de 1350 y 1366 se han considerado como bastante próximas a la realidad.

a) Se observa un descenso ininterrumpido entre mediados del XIII, 1350 y 1366, que entre la primera y última fecha alcanza cotas muy superiores al 50% en Eulz (90'9%), Acella (81'8%), Oyerza (80%), Cábrega (80%), Muru-Astráin (70'8%), Eraul (70,2%) y Ochovi (57'1%). La pérdida de población es inferior al 50% en Beriáin (40%) y Ecoyen (45'4%)<sup>79</sup>.

b) Entre mediados del s. XIII y 1350 descendiende la población de Muru cerca de Estella (90'4%), Ibiricu (75%) y Guirguillano (80%). En 1366 se produce una

76.	1266	1350	1366
Ustarroz	32'9	—	30
Villava	32'2	—	22
Murillo el Fruto	33'3	—	17
Larrasoña	38'4	—	18
Monreal (aljama)	35	—	14
Aspurz	19'4	—	6
Zubiurrutía	28'4	20	7
Peña	33'3	—	7
Urruz	142'2	8	3

77. 1330, *Libro del monedaje de Estella*, AGN, *Comptos*, Reg. núm. 28 (ed. J. Carrasco, *La población*, p. 255); 1366, *Libro de Fuegos*, ed. J. Carrasco, *ibid.*, p. 623.

78. J. Carrasco, *La Población*, p. 82.

79.	1266	1350	1366
Eulz	11	4	1
Acella	22	5	4
Oyerza	15	3	3
Cábrega	20	4	4
Muru-Astráin	24	8	7
Eraul	47	16	14
Ochovi	7	8	3
Beriáin	15	12	9
Ecoyen	11	6	—

recuperación muy ligera, siendo el número de fuegos inferior al de 1266. Así Muru y Guirguillano pasan de 2 a 4 fuegos e Ibiricu de 2 a 8 como en el s. XIII <sup>80</sup>.

*Los Valles*

Entre las cifras de población del monedaje de 1266 y las de 1366 se observa un claro descenso.

Roncal, Salazar, Aézcoa, Arce, Erro, Esteribar, Ayechu y la villa de Roncesvalles pasan de 2.191'4 fuegos a 1.013, lo que supone una pérdida del 53'7% de su población.

El Baztán con 253'6 fuegos en 1266 cuenta sólo 164 en 1366: el descenso demográfico en este caso es del 35'3%.

*Población total del reino*

La cifra total de fuegos en Navarra en 1366, 18.219, está por debajo del mínimo de 1266 estimado en 23.331. La pérdida de población oscilaría entre un 21'9% y un 39'2% si extrapolamos la población de 1266 hasta unos 30.000 fuegos.

C. CONCLUSIONES

1. Los años centrales del siglo XIII parecen ser los de cifras más altas de población de esta centuria.
2. En el último cuarto del siglo XIII se ha iniciado un declive demográfico, producido a veces por saturación de algunos núcleos que alcanzan las cotas de los siglos XIX y XX, lo que provoca la emigración.
3. La disminución de la población prosigue a lo largo del siglo XIV y en 1350 se registra ya un descenso considerable después de la gran peste.
4. La crisis demográfica afecta en mayor medida a los núcleos rurales que a los urbanos.

SIGLAS UTILIZADAS

- ACP, Archivo Catedral de Pamplona.
- AGN, Archivo General de Navarra. Pamplona.
- AHN, Archivo Histórico Nacional. Madrid.
- AMT, Archivo Municipal de Tudela.
- FG, Fuero General de Navarra.

80.	1266	1350	1366
Muru (cerca Estella)	11	6	-
Ibiricu	21	2	4
Guirguillano	10	2	4

